



## I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON EL  
PROVEEDOR INNOVACIONES EDUCATIVAS EN  
CHILE, UPSOCIAL SPA. TRATE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

ALGARROBO, 31 ENE 2023

DECRETO N° 02.75

**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

### VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 24.01.2023; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación en el cargo que se indica y con los efectos que señala a contar del 27.01.2023 al 02.02.2023.
8. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 número 7, letra e) del reglamento.
9. Decreto N°821 que modifica el Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 049 de fecha 27 de enero de 2023.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, por medio de la solicitud de pedido Ord. N° 017 de fecha 04.01.2023 del director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita comprar 420 libros de práctica y evaluación JUMP Math de prekínder a 4° básico y solicitud de pedido Ord. N° 004 de fecha 03.01.2023 de la Escuela Básica El Yeco donde solicita comprar 188 libros práctica de y evaluación JUMP Math de prekínder a 8° básico. Estos libros serán utilizados por los alumnos y corresponde a un modelo de enseñanza-aprendizaje que permite que todos los alumnos adquieran la base matemática suficiente para desenvolverse con confianza ante retos vitales y profesionales.
2. Que, el proveedor cuenta con los certificados N°311.110, N°311.109, N°310.927, N°2020-A-1, N°311.007, N°310.999, N°311.000, N° 311.001, N°311.002, N°310.998 de fecha de emisión 19, 23, 27, 30 de diciembre de 2019 y 07.01.2020 del Departamento de Derechos Intelectuales, correspondiente a la propiedad de Obra literaria (texto de estudio) titulada LIBRO DE PRÁCTICA Y EVALUACIÓN K.1, K.2, 1.1., 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1 y 4.2.
3. D° N° 250 de fecha 24.09.2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Artículo 10, número 7, letra e).

**“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros”**

### DECRETO:

- I. Autorícese contratación directa con el Proveedor INNOVACIONES EDUCATIVAS EN CHILE, UPSOCIAL SPA., Rut. N° 76.697.354-K, con domicilio en Avenida Italia 850 Comuna Providencia – Región Metropolitana.

- II. El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Innovaciones Educativas en Chile, Upsocial SPA, la suma total de \$ 23.245.460.- (veintitrés millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos), correspondiente a la venta de libros de práctica y evaluación.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" por \$23.245.460.- del presupuesto de Educación, año 2023, Colegio Carlos Alessandri por \$15.696.100. y Escuela Básica El Yeco por \$ 7.549.360.-, con Fondos Subvención Escolar Preferencial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**



JLYM/PFMM/U.C./FSNM/mma.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



**31 ENE 2023**

**0275**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: **31 ENE 2023**  
FECHA SALIDA: **01 FEB 2023**  
OBSERVACIÓN Nº .....